

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2017, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1770-17644. (2017061665)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Eléctrica Santa Leonor, SL, con domicilio en San Bartolomé, 17; Campillo de Llerena, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Santa Leonor, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Proyecto de línea subterránea MT 20 kV con 0,265 km entre CT "Silos" en el término municipal de Campillo de Llerena.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo fin de línea de acometida a CT "Silos".

Final: CT "Silos".

Término municipal afectado: Campillo de Llerena.

Tipos de línea: subterránea. Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud total en km: 0,265.

Emplazamiento de la línea: C/ Moreno Nieto y c/ Silos.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la localidad de Campillo de Llerena.

Referencia del expediente: 06/AT-1770-17644.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta



Consejería, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de dicha norma legal.

Badajoz, 18 de julio de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 6 de julio de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1671-1. (2017081070)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo n.º A1 a instalar bajo la L-"Portala" de la STR "Madrigal de la Vera", de 20 kV entre los apoyos 5134 y 5135, a 183 m del primero de ellos.

Final: Apoyo n.º A3 a instalar bajo la L-"Portala" de la STR "Madrigal de la Vera", de 20 kV entre los apoyos 5135 y 5136, a 40 m de este último.

Término municipal afectado: Madrigal de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite. Tipo: Cadena, U70 y B20.

Longitud línea aérea en km: 0,110.

Longitud total en km: 0,110.